

2.21 Derecho Procesal Agrario

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Sistema: Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Derecho Procesal Agrario						
Clave :	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:	
	Optativo	7	9° o 10°	Derecho Agrario y Derecho Rural	Ninguna	
Campo de Conocimiento:		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Agrario		Curso			Teórico - Práctica	
Horas/Semana:		Total Horas por Semana:	Horas/Semestre:		Total Horas por Semestre:	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado.
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		

Objetivo General de la Asignatura
Las y los alumnos apreciarán el Derecho Procesal Agrario contemporáneo, la estructura y el funcionamiento en la procuración, mediación, conciliación y jurisdicción especializada a cargo de Tribunales Agrarios, y el Juicio de Amparo Agrario, por medio a fin de resolver las controversias en la materia, incluidos conflictos derivados del proceso del Desarrollo rural.
Competencias Generales
Capacidad de argumentar oral y por escrito con claridad y con evidencias científicas y objetivas Facilitador para alcanzar acuerdos consensuados entre las partes

Competencias Transversales

Desarrollo de pensamiento analítico, crítico y propositivo Sensibilidad por las afectaciones a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en especial del sector campesino o de extracción rural y respeto y protección de sus prerrogativas fundamentales.

Competencias Específicas

Mediador y Conciliador entre las partes litigantes con sentido social, equidad y justicia Respetuoso de los acuerdos arbitrales y de las resoluciones de las autoridades y tribunales agrarios.

Competencias Jurídicas

Comprensión de los conceptos teóricos fundamentales que integran el Derecho Procesal Agrario, así mismo y bajo una perspectiva valorativa y con razonamiento crítico podrá entender y resolver cuestiones de aplicación práctica del mismo de manera eficaz a lo largo de su carrera profesional con compromiso social y ético.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático	
Unidad 1	La jurisdicción agraria
Unidad 2	El Proceso Agrario
Unidad 3	Medios Alternativos para la Solución de Controversias.
Unidad 4	El Amparo en Materia Agraria
Unidad 5	Reconocimiento de Comunidades Agrarias
Unidad 6	Nulidad de resoluciones dictadas por autoridad agraria
Unidad 7	La Mediación Agraria, con Motivo de las Afectaciones Agrarias Derivadas de la Reforma Energética
Unidad 8	Terrenos Nacionales y Baldios: Procedimiento de Enajenación.
Unidad 9	Procedimiento de Reversión
Unidad 10	Arbitraje Agrario

Contenidos Temáticos

UNIDAD 1	La Jurisdicción Agraria			
	Objetivo particular.	Las personas estudiantes comprenderán la estructura de los Tribunales Agrarios su funcionamiento y facultades tanto administrativas como jurisdiccionales.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1. La jurisdicción agraria	1.1.1. Naturaleza Jurídica de los Tribunales Agrarios.	5	1	6
1.2. Integración de los Tribunales Agrarios.	1.2.1. Integración de los Tribunales Unitarios Agrarios.			
	1.2.2. Integración del Tribunal Superior Agrario.			
1.3. Competencia de los Tribunales Agrarios.	1.3.1 Competencia de los Tribunales Unitarios Agrarios.			
	1.3.1.1 Artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.			
	1.3.2. Competencia del Tribunal Superior Agrario.			
	1.3.2.1. Atribuciones jurisdiccionales.			
	1.3.2.1.2. Competencia transitoria.			

	1.3.2.1.3. Competencia permanente. 1.3.2.1.4. Recursos de revisión. 1.3.2.1.5. Conflictos competenciales 1.3.2.1.6. Impedimentos y excusas. 1.3.2.1.7. Quejas jurisdiccionales. 1.3.2.1.8. Excitativas de justicia. 1.3.2.1.9 Jurisprudencia. 1.3.2.1.10. Facultad de atracción. 1.3.3. Atribuciones administrativas. 1.3.3.1. Visitas de Inspección. 1.3.3.2. Establecimiento de Distritos. 1.3.3.3. Renuncias. 1.3.3.4. Suplencias. 1.3.3.5. Cambios de Adscripción. 1.3.3.6. Nombramientos. 1.3.3.7. Denuncias o quejas. 1.3.3.8. Sesiones. 1.3.3.9 Elección de Presidencia del TSA.			
1.4. Atribuciones de la presidencia del TSA.	1.4.1. Artículo 11 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.			

UNIDAD 2	El proceso agrario			
	Objetivo particular	Las personas estudiantes comprenderán el funcionamiento de la jurisdicción agraria, los sujetos, etapas e instituciones del proceso en materia agraria.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas.	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1. Principios y características de la Justicia Agraria	2.1.1. Principio de legalidad. 2.1.2. Principio de igualdad y equilibrio constante entre las partes. 2.1.3. Principio de Oralidad. 2.1. 4. Principio de Publicidad 2.1.5. Principio de inmediatez. 2.1.6. Principio de concentración procesal 2.1.7. Principio de celeridad. 2.1. 8. Principio de defensa material 2.1.9. Principio de eficacia procesal. 2.1.10. Perspectiva de género. 2.1.11. Itinerancia. 2.1.12. Conciliación entre las partes. 2.1.13. Congruencia 2.1.14. Exhaustividad 2.1.15. Principio de consideración de sistemas normativos internos. 2.1.16. La suplencia en los	5	1	6

	planteamientos de derecho.			
2.2. Procedimiento agrario.	2.2.1 Demanda 2.2.1.1 Prevención 2.2.1.2. Admisión 2.2.3 Emplazamiento 2.2.4 Audiencia 2.2.4.1 No comparecencia de la parte actora 2.2.4.2. Multa 2.2.4.3. Caducidad 2.2.4.4 No comparecencia de las partes o parte demandada 2.2.4.5. Rebeldía 2.2.5. Asesoría de las partes. 2.2.5.1. Asesoría en los derechos de las mujeres rurales y perspectiva de género. 2.2.6 Ratificación de demanda 2.2.7. Contestación de demanda 2.2.7.1 Reconvención 2.2.7.2 Excepciones y defensas 2.2.8 Amigable composición 2.2.9 Fijación de la litis 2.2.10 Pruebas 2.2.10.1 Ofrecimiento 2.2.10.2 Admisión 2.2.10.3 Desahogo 2.2.11 Alegatos 2.2.12 Sentencia 2.2.12.1 De condena 2.2.12.2 Declarativas 2.2.12.3 Constitutivas			

	2.2.13 Ejecución de sentencia.			
2.3. Recurso de Revisión.	2.3.1 Interposición 2.3.2 Trámite y envío de Tribunal Unitario a Tribunal Superior 2.3.3 Radicación, trámite y turno 2.3.4 Requisitos de procedencia 2.3.5 Efectos de la sentencia del Tribunal Superior Agrario 2.3.5.1 Revocar 2.3.5.2 Confirmar 2.3.5.3 Modificar 2.3.4 Procedencia del Recurso de Revisión cuando se afecta el interés colectivo de núcleos de población.			

UNIDAD 3	Medios Alternativos para la Solución de Controversias.			
	Objetivo particular	Las personas estudiantes conocerán y comprenderán los medios alternativos con los que cuentan los sujetos agrarios para la atención y solución de sus controversias.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas.	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1. Conciliación ante la Procuraduría Agraria.	3.1.1. Marco Legal. 3.1.1.1. Ley Agraria. 3.1.2 Reglamento interior de la Procuraduría Agraria. 3.1.3. La figura del conciliador.	5	1	6

	3.1.3.1. Características del conciliador. 3.1.3.2. Obligaciones del conciliador. 3.1.3.3. Estrategias y técnicas de la conciliación. 3.1.3.4. El procedimiento conciliatorio. 3.1.3.5. Acuerdo de radicación. 3.1.3.6. Notificación a las partes. 3.1.3.7. Audiencia conciliatoria. 3.1.3.8. Cuando asisten las partes. 3.1.3.9. Inasistencia de las partes 3.1.3.10. Audiencia de conciliación programada en segunda notificación. 3.1.3.11. Convenio conciliatorio. 3.1.3.12. Requisitos de existencia y validez en los convenios. 3.1.3.12.1. Consentimiento. 3.1.3.12.2. Objeto. 3.1.3.13. Requisitos de validez de los convenios. 3.1.3.13.1. Capacidad. 3.1.3.13.2. Ausencia de vicios en la voluntad. 3.1.3.13.3. Licitud en el objeto, motivo o fin. 3.1.3.13.4. La forma. 3.1.3.14 Remisión del convenio al tribunal unitario			
--	--	--	--	--

	Agrario para su ratificación.			
3.2. Programa de Atención de Conflictos Agrarios (PADCA)	3.2.1. Marco Legal 3.2.2. Reglamento Interior SEDATU. 3.2.3. Lineamientos de Operación. 3.2.4. Requisitos de selección. 3.2.4.1. Población susceptible de atención por el PADCA. 3.2.4.2. Principio de voluntad para sujetarse al PADCA. 3.2.4.3. Criterios de elegibilidad. 3.2.4.4. Modalidades de atención. 3.2.4.5. Derechos y obligaciones de las partes. 3.2.4.6. Integración del Comité el Programa de Atención de Conflictos Agrarios (COMAC). 3.2.4.6.1. Funcionamiento y atribuciones. 3.2.4.7. Procedimiento e integración expediente ante la oficina de representación. 3.2.4.7.1. Diagnóstico. 3.2.4.7.2. Incorporación al Universo de Trabajo por el Comité (COMAC)			

	3.2.4.7.3. Avalúo. 3.2.4.7.4. Oferta Institucional. 3.2.4.7.5. Carta compromiso. 3.2.4.7.6. Convenio Finiquito. 3.2.4.7.6.1. Elaboración Escritura, en caso de que no derive de un juicio agrario. 3.2.4.7.6.2. Ratificación ante el TUA para que se califique y eleve a categoría de sentencia.			
--	---	--	--	--

UNIDAD 4	El Amparo en Materia Agraria			
	Objetivo particular.	Las personas estudiantes conocerán y comprenderán las características y peculiaridades que rigen y aplican al amparo en materia agraria.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas.	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1. El amparo agrario.	4.1.1. Principios que rigen al juicio de amparo 4.1.1.1. Definitividad 4.1.1.2. Relatividad de las sentencias. 4.1.1.3. De instancia de parte agraviada. 4.1.1.4. Agravio personal y directo 4.1.1.5. Estricto derecho 4.1.1.5.1. Suplencia de la queja.	5	1	6

	4.1.2. Legitimación para promover la demanda de amparo agrario. 4.1.3. Término para promover la demanda amparo. 4.1.3.1. Núcleos agrarios. 4.1.3.2. Sujetos agrarios individuales. 4.1.3.3. pequeños propietarios. 4.1.4. Requisitos de la demanda de amparo directo. 4.1.5. Suspensión del acto reclamado en el amparo agrario. 4.1.6. Informe justificado. 4.1.7. Caducidad del juicio de amparo en materia agraria. 4.1.8. Sentencia en el juicio de amparo. 4.1.9. Recursos. 4.1.9.1. Revisión. 4.1.9.2. Queja. 4.1.9.3. Reclamación.			
--	---	--	--	--

UNIDAD 5	Reconocimiento de Comunidades Agrarias			
	Objetivo particular	Las personas estudiantes conocerán y comprenderán el procedimiento que establece la actual Ley Agraria para reconocer a las comunidades agrarias.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1. La comunidad agraria.	5.1.1. Concepto 5.1.2. Comunidades de Derecho. 5.1.3. Comunidades de Hecho. 5.1.4. Diferencia con comunidades indígenas			
5.2. Antecedentes.	5.2.1. Ley de ejidos. 5.2.2. Código Agrario de 1934. 5.2.3. Código Agrario de 1940. 5.2.4. Código Agrario de 1942. 5.2.5. Reglamento para la tramitación de los Expedientes de Confirmación y titulación de Bienes Comunes de 1958. 5.2.6. Ley Federal de la Reforma Agraria	5	2	7

5.3. Competencia de los Tribunales Agrarios.	5.3.1. Competencia permanente de los Tribunales Agrarios. 5.3.2. Competencia Transitoria de los Tribunales Agrarios.			
5.4. Elementos que integran la acción.	5.4.1. Sujetos de la acción. 5.4.2. Objeto de la acción. 5.4.3. Causa de la acción.			
5.5. Procedimiento.	5.5.1. Vía Jurisdicción Voluntaria. 5.5.2. Vía controversia agraria.			

UNIDAD 6	Nulidad de resoluciones dictadas por autoridad agraria			
	Objetivo particular	Las personas estudiantes conocerán y comprenderán el procedimiento para declarar la nulidad judicial de resoluciones que alteran, modifican o extinguen un derecho u obligación en materia agraria.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1. La nulidad en el proceso agrario.	6.1.1. La Teoría de las nulidades en el Sistema Jurídico Mexicano. 6.1.2. Artículo 18 fracción IV de la LOTA 6.1.2.1. Actos impugnables. 6.1.2.2. Concepto de autoridades agrarias.	5	2	7
6.2. Juicio de nulidad ante los Tribunales Agrarios.	6.2.1. Partes. 6.2.3. Estructura de la demanda.			

	6.2.4. Pruebas que deben ofrecerse. 6.2.5. Tipo de sentencias que pueden emitirse. 6.2.5.1. De Validez. 6.2.5.2. De nulidad. 6.2.5.3. De nulidad para efectos. 6.2.5.4. Declarativas y de condena.			
6.3. Medio de impugnación.	6.3.1. Recurso de revisión.			

UNIDAD 7	La Mediación Agraria, con Motivo de las Afectaciones Agrarias Derivadas de la Reforma Energética			
	Objetivo particular	Las personas estudiantes estudiarán los fundamentos constitucionales y legales del procedimiento de mediación, para el establecimiento de las servidumbres voluntarias y legales que requiere la industria energética.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1. Fundamento Constitucional y legal del procedimiento de mediación en materia energética.	7.1.1. Artículos 27 y Octavo Transitorio conforme a la Reforma Constitucional de 13 de diciembre de 2013 7.1.2. Legislación Reglamentaria.			
7.2. Procedimiento de Mediación.	7.2.1. Negociación inicial de las partes a través de la mediación para fijar la contraprestación o la indemnización por la ocupación o afectación superficial. 7.2.2. Servidumbre voluntaria en caso de conciliación y validación ante la	5	2	7

	autoridad judicial del convenio a la categoría de sentencia con efectos de cosa juzgada. 7.2.3. Mediación de SEDATU cuando no procede la conciliación para la solución del conflicto. 7.2.4. Servidumbre Legal en caso de no resultar la mediación por parte del órgano jurisdiccional. 7.2.5. SEDATU y la solicitud de intervención del Ejecutivo para que decrete la servidumbre legal por la vía administrativa.			
--	---	--	--	--

UNIDAD 8	Terrenos Nacionales y Baldios: Procedimiento de Enajenación.			
	Objetivo particular.	Las personas estudiantes entenderán y conocerán la naturaleza jurídica de los terrenos nacionales y el procedimiento para su adquisición.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas.	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1. Concepto y fundamento legal.	8.1.1. Definición Terreno Baldío 8.1.2. Definición de Terreno Nacional. 8.1.3. Ley Agraria. 8.1.4. Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.	5	2	7

8.2. Procedimiento.	8.2.1. Investigación y Deslinde de terrenos Baldíos. 8.2.2. Declaratoria de Terreno Nacional. 8.2.3 Enajenación de terrenos nacionales. 8.2.3.1. Requisitos de solicitud. 8.2.3.2. Avalúo. 8.2.3.2.1. Comité Técnico de Valuación. 8.2.3.2.2. INDAABIN. 8.2.3.2.3. Vigencia Avalúo. 8.2.3.2.4. Inconformidad con Avalúo. 8.2.3. Preferencia para adquirir por parte de los poseedores. 8.2.4. Acuerdo de procedencia de enajenación. 8.2.4.1. Proceso para el pago.			
8.3. Enajenación onerosa por subasta de terrenos nacionales.	8.3.1. Procedimiento. 8.3.1.1. Convocatoria. 8.3.1.1.1. Requisitos. 8.3.1.1.2. Derecho de preferencia a favor de poseedores. 8.3.1.2. Postura legal. 8.3.1.3. Supuesto en que se declare desierta la subasta.			

UNIDAD 9	Procedimiento de Reversión			
	Objetivo particular.	Las personas estudiantes entenderán y conocerán la naturaleza jurídica de la reversión, sus características, supuesto en el cual procede y tramitación ante los tribunales agrarios.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas.	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1. Concepto y fundamento legal.	9.1.1. Definición. 9.1.2. Ley Agraria. 9.1.3. Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.	5	2	7
9.2. Elementos de la acción.	9.2.1. Análisis del artículo 97 de la Ley Agraria. 9.2.2. Temporalidad en la que debe ejercitarse.			
9.3. Sujetos que intervienen en la relación jurídico-procesal.	9.3.1. Núcleos agrarios. 9.3.2. Sujetos agrarios individuales. 9.3.2. FIFONAFE. 9.3.4. Autoridad que solicitó la expropiación.			
9.4. Efectos de la sentencia dictada ante los tribunales agrarios.	9.4.1. Procedencia de la acción. 9.4.2. Improcedencia de la acción.			

UNIDAD 10	Arbitraje Agrario.			
	Objetivo particular	Las personas estudiantes analizarán las características del arbitraje agrario ante la Procuraduría Agraria, considerando las modalidades de la tenencia de la tierra y la apertura contractual y de asociación para la producción de la propiedad de carácter social.		
TEMAS	SUBTEMAS	HORAS		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1. Concepto de Arbitraje.				
10.2. Características del procedimiento arbitral.	10.2.1. Arbitraje sin necesidad de agotar conciliación. 10.2.2. Preferencia del arbitraje agrario sobre el procedimiento judicial. 10.2.3. Carácter público del arbitraje en materia agraria. 10.2.4. Principios de igualdad de las partes, conciencia y buena fe guardada. 10.2.5. Restricciones del procedimiento arbitral. 10.2.6. Formalidades esenciales en cuanto a la recepción de pruebas y alegatos. 10.2.7. Propuesta a las partes de las reglas para la sustanciación del procedimiento arbitral. 10.2.8. Procedibilidad del procedimiento arbitral.	3	2	5

	10.2.8.1. Cuando se han llevado a cabo los procedimientos conciliatorios sin resultado positivo alguno y las partes deciden llegar al arbitraje. 10.2.8.2. Sin el antecedente de pláticas conciliatorias, las partes acuden directamente al arbitraje. 10.2.8.3. Por desistimiento del juicio correspondiente ante tribunales agrarios. 10.2.8.4. Compromiso arbitral antes del juicio o conclusión del juicio agrario. 10.2.8.5. Acuerdo expreso de las partes para someter su controversia a la decisión de un árbitro y acatar el laudo. 10.2.9. Aplicación de las reglas del arbitraje internacional.			
10.3. Tramitación del procedimiento arbitral.	10.3.1. Petición de sujetos agrarios que enfrentan un conflicto. 10.3.2. Compromiso arbitral, "Contrato arbitral", bases sustantivas del procedimiento arbitral. 10.3.3. El laudo. 10.3.4. Homologación del laudo ante el Tribunal Unitario Agrario.			

	10.3.5. Ejecución del laudo. 10.3.6. Inscripción del laudo en el Registro Agrario Nacional.			
--	--	--	--	--

Total de horas teóricas	48
Total de horas prácticas	16
Suma total de horas clase	64
Total de horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado.	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje del alumnado.
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
» Exposición Docente / alumnado » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Clases en tiempo real a través de aulas virtuales por zoom o webex. » Conferencias presenciales o en línea por profesionales invitados. » Videoconferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas	» Actividades de aprendizaje dentro de clase » Análisis de casos » Asistencia a exámenes presenciales y/o a través de aulas virtuales por zoom o webex. » Concurso entre el alumnado sobre un(os) tema(s) a desarrollar. » Debates organizados » Elaboración de proyectos especiales » Ensayos sobre un tema » Evaluación de competencias en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones verbales orales » Investigaciones » Mapas Mentales o Conceptuales » Oratoria de temas específicos » Participación en clase » Portafolio de evidencias de trabajos en clase » Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, caneavá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc » Redes semánticas

» Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios presenciales, en línea y <i>Webinars</i>. » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la asignatura	» Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc. » Reseña o reporte de Lecturas » Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista. » Rúbricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: » Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas. » Trabajos escritos individuales. » Trabajos escritos en equipo » Trabajos en equipo o dinámicas de grupo » Uves de Gowin.
---	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: El Profesorado puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado al alumnado al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases.

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesorado considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte del alumnado del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar al alumnado a la constancia y excelencia académica.

El Profesorado también puede estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil Profesiográfico del Docente

Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica preferentemente bajo el modelo de constructivismo y por competencias

Bibliografía básica

Ley Agraria, Diario Oficial de la Federación, 26 de febrero de 1992, última reforma publicada en el DOF el 6 de enero de 2023.

Ley de Aguas Nacionales, Diario Oficial de la Federación, 1 de diciembre de 1992, última reforma publicada en el DOF el 6 de enero de 2023.

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Diario Oficial de la Federación, 22 de diciembre de 1993, última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Diario Oficial de la Federación, 7 de diciembre de 2001, última reforma publicada en el DOF el 24 de abril de 2020.

Ley Forestal, Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2018, última reforma publicada en el DOF el 18 de mayo de 2022.

Ley Federal del Procedimiento Administrativo, Diario Oficial de la Federación, 4 de agosto de 1994, última reforma publicada en el DOF el 6 de enero de 2023.

Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, Diario Oficial de la Federación, 26 de febrero de 1992, última reforma publicada en el DOF el 6 de enero de 2023.

Tribunal Superior Agrario. Agenda Agraria 2020, Ciudad de México, 2020.

MACÍAS VÁZQUEZ, Ma. Carmen y SALGADO ROMÁN, Sergio Alberto (coords.), *Reflexiones jurídicas a treinta años de la legislación agraria*, Serie Estudios Jurídicos, núm. 408, IIJ-UNAM, México, 2024.

Bibliografía complementaria

ÁLVAREZ ALFONSO, Rui de Brito, *Las regiones ante la globalización*, s.l.i., Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2015.

BELMONTE LOZANO, Juan Manuel, *El derecho indígena a la tierra en México*, Ubijus, s.l.i., 2016.

CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl y FUENTE RODRÍGUEZ, Jesús de la (coords.), *Enciclopedia de los derechos humanos*, T. I, Tirant lo Blanch-UNAM, México, 2023.

DE VOS Jan, *La Paz de Dios y del Rey: la Conquista de la Selva Lacandona*, Colección Iberoamericana de Derecho, Madrid, 2016.

DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio, *Historia del Derecho Agrario Mexicano*, México, Trillas, Biblioteca Iberoamericana de Derecho, Madrid, Ubijus, 2016.

DÍAZ PERALTA Pedro, GONZÁLEZ BOTIJA Fernando y ESCRIBANO PINTOR Santiago, *Compendio de Derecho Agrario y Alimentario*, México, Fondo de Cultura Económica, edición electrónica, 2015

ESCOTO FERNÁNDEZ, Carmen María *et. Al.*, *Código Procesal Agrario*, s.l.i., Investigaciones Jurídicas, 2018.

ESPEJEL LÓPEZ, Laura, *Plan de Ayala: un siglo después*, s.l.i., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

FIX-FIERRO, Héctor y MARTÍNEZ URIARTE Jacqueline, *Derechos Humanos: cien años de evolución de los Derechos en la Constitución Mexicana*, "...Tribunales Agrarios Especializados y autónomos...", 2018.

GALLARDO ZÚÑIGA, Rubén, *Derecho Agrario Contemporáneo*, 2ª ed., México, Porrúa, 2015.

GÓMEZ DE SILVA CANO, Jorge J., *Tratado de la justicia agraria en México*, Porrúa, México, 2002.

GONZÁLEZ NAVARRO Gerardo N., *Derecho Agrario*, México, Oxford University Press, 2015.

GOUY-GILBERTA, Cécile, *Una Resistencia India: Los Yaquis*, s.l.i., Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2015.

HERNÁNDEZ APARICIO, Francisco, *Procuración en Justicia Agraria, práctica elemental*, México, Porrúa, Instituto Internacional del Derecho y del Estado, s.f

KARRERA EGIALDE Mikel Mari, *Derecho de Montes y Propiedad Privada, Derecho Agrario y Alimentario*, s.l.i., Reus, Asociación Española de Derecho Agrario, 2015.

KAY, Cristóbal y VERGARA-CAMUS, Leandro, *La cuestión Agraria y los Gobiernos de Izquierda en América*, s.l.i., CLACSO, 2018.

MEDRANO VIEYRA, V., MÉNDEZ-LEMUS, Yadira, HERNÁNDEZ-GUERRERO, Juan, *Procesos PeriUrbanos: desequilibrios Territoriales, desigualdades sociales, ambientales y pobreza*, 2018

MILLÁN SALAS, Francisco, Director, *Compendio de Derecho Agrario y Alimentario*, Madrid, Reus, 2018.

MORA-DONATTO, Cecilia Judith, *Derechos y Justicia para el Campo Mexicano*, s.l.i., Secretaría de Cultura, 2016.

MORRARREZ Alfonso, *Juicio Agrario*, Biblioteca Procesal Agraria, s.l.i., TRLS, 2015.

OECD, *Estudios Territorial de la OCDE*, s.l.i., OECD, 2017.

OECD, *Estudios de la Evaluación de Competencia de la OCDE*, s.l.i., OECD, 2018

OECD, *Urban Policy Reviews: Mexico 2015, Transforming Urban Policy and Housing Finance*,
“Sedatu”, s.l.i., OECD Publishing, 2015

PECHERON, Nicole, *Problemas Agrarios del Ajusco: Siete Comunidades Agrarias de la Periferia de México (siglos XVI-XX)*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2019.

ISEF, *Agenda agraria*, 22^a ed., México, Ediciones Fiscales Isef, 2016.

RODRÍGUEZ, María Teresa, *Historias de Hombres y Tierras: una lectura sobre la conformación Territorial del Municipio de Playa Vicente Veracruz*, s.l.i., IRD, 2018.

RODRÍGUEZ ROMÁN, Gonzalo, *Nuevo Derecho Procesal Agrario*, México, Trillas, 2018.

SOBRINO, Jaime y UGALDE, Vicente, *Desarrollo Urbano y Metropolitano en México*, México, El Colegio de México, 2019.

SOTOMAYOR GARZA Jesús G., *El Nuevo Derecho Agrario en México*, México, Porrúa, 2018.

TORRES, Juan Manuel, *Desarrollo Forestal Comunitario: la Política Pública*, s.l.i., CIDE, 2015.

VILLALOBOS A., Víctor M., WINDER GARCÍA, G. y ÁVILA Felipe, *El agua para la Agricultura de las Américas*, s.l.i., IICA, 2017.

Documentos publicados en internet

GÓMEZ RIVERA, Magdalena, “Derecho indígena y derecho nacional”, Revista Universidad de Guadalajara, México, núm.13, invierno1998- 1999.
<http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug13/derecho>

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, “Panorama del derecho agrario”, Síntesis del derecho agrario, México, UNAM, Instituto de Derecho Comparado, 1965.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/590/39.pdf>

Acuerdo de agricultura de la OMC.
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/agrmntseries3_ag_2008_s.pdf

DELGADO MOYA, Rubén, “El nuevo derecho procesal agrario en México”, Revista Latinoamericana de Derecho Social, México, núm. 3, julio-diciembre de 2006.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlads/cont/3/art/art1.pdf>

RUIZ MASSIEU, Mario, "Derecho agrario", México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1990. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=281>

Sitios electrónicos de interés

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
<http://www.gob.mx/sedatu>

Registro Agrario Nacional <https://www.gob.mx/ran>

Procuraduría Agraria <http://www.pa.gob.mx/>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
<http://www.gob.mx/sagarpa>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
<http://www.gob.mx/sedesol>

Secretaría de Economía
<https://www.gob.mx/se/>

Organización Mundial del Comercio
<https://www.wto.org/indexsp.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
www.fao.org/home/es

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
<http://fira.gob.mx/Nd/index.jsp>;

Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)
<http://www.firco.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)
<http://www.fnd.gob.mx/Paginas/FNDIni.aspx>

Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) <https://www.gob.mx/aserca>

Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
<http://www.gob.mx/senasica>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
<http://www.gob.mx/siap/index.php>

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)
<http://snics.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Universidad Autónoma Chapingo <https://chapingo.mx/web/>

Instituto de Investigaciones Económicas <http://www.iec.unam.mx/>

Tribunales Agrarios
<http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/>

Orden Jurídico Nacional
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>